



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
0773-Rad 342342024

AVISO

Radicado 342342024

El Coordinador de la Unidad de Gestión de Cuenca (UGC) Garrapatas de la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC),

HACE SABER:

El día 4 de abril de 2024, persona anónima radicó (Rad 342342024), en esta Dirección Territorial una denuncia relacionada con tala de bosque natural en áreas aferentes al acueducto que da abasto a la comunidad de la vereda La Marina del municipio de Argelia Valle, dentro del predio que perteneció al señor Humberto Álzate y que hoy es propiedad del señor Jhonier Gallego Gallego.

El día 25 de abril de 2024, un funcionario de esta Dirección Territorial adscrito a la UGC Garrapatas realizó visita al precitado predio y allí se encontró que El predio "La Gloria" tiene un área aproximada de diez (10) Hectáreas en uso de pasturas, dos punto cinco (2,5) hectáreas en uso de bosque natural heterogéneo y una (1) cuadra en uso de cultivo de plátano y banano

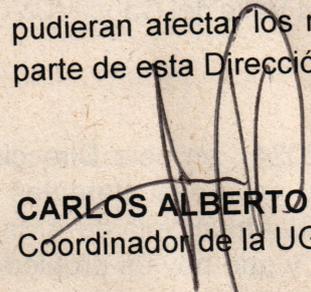
En el momento de la visita se puso en contexto de la denuncia al señor Jhonier Gallego Gallego, quien manifestó que en primera instancia el predio La Gloria drena hacia la quebrada Paraíso Verde y la vereda la Marina se encuentra al otro lado de la cordillera. Que efectivamente en su predio aflora un buen volumen de agua del cual se sirve el predio La Gloria, la comunidad del barrio Villa del Sol y algunos predios aguas abajo.

Con respecto a la denuncia manifestó que a finales del mes de marzo estuvo aserrando un Arboloco que se había caído al cual lo trozó en varios tramos para evitar que se lastime el ganado que por allí transita.

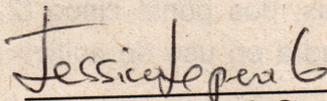
Se hizo recorrido por el área del nacimiento y se encontró que este se encuentra bien protegido con árboles en su mayoría de la especie Arboloco, algunos cordoncillos, Liberales, Nacederos, Bore, Sauco, Urticantes, y un pequeño Guadual; se encontró que el área presenta su respectivo aislamiento en ambas márgenes para evitar el ingreso del ganado.

Se realizó recorrido por la parte alta del predio y no se evidencia intervención en el bosque natural que allí existe y el cual rodea al predio sobre el filo de la cuchilla.

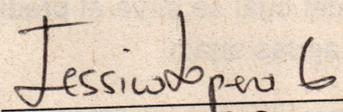
Teniendo en cuenta lo anterior, se encuentra que dentro del predio "La Gloria", no se tipificó una actividad de tala de bosque natural, y que la actividad que reconoce el presunto infractor y fue corroborado el día de la visita fue haber trozado un árbol de Arboloco que estaba caído, y que aún permanece en el área. Se recomienda reconvenir mediante oficio a señor Jhonier Gallego Gallego, para que en lo sucesivo se abstenga de realizar actividades que pudieran afectar los recursos naturales sin contar con las respectivas autorizaciones por parte de esta Dirección Territorial


CARLOS ALBERTO VILLAMIL MORENO
Coordinador de la UGC Garrapatas -

CONSTANCIA DE FIJACION: Se fija el presente aviso en un lugar visible de la cartelera en la Dirección Ambiental Regional Norte de la de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca con sede en Cartago por un término de cinco (5) días hábiles desde el día de hoy 30 de abril de 2024


Secretaria U.G.C Garrapatas

CONSTANCIA DE DESFIJACION: El presente aviso fue desfijado el día de hoy 8 de mayo de 2024.


Secretaria U.G.C Garrapatas

Proyectó y elaboró: Héctor Fabio Herrera Betancourt – Técnico Operativo 09

Archívese en: 0773-017-001-2023



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO:

25 de abril de 2024 9:30 AM

2. DEPENDENCIA/DAR:

Dirección Ambiental Regional Norte –Unidad de Gestión de Cuenca Garrapatas

3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

Denuncia anónima

4. LOCALIZACIÓN:

Predio "La Gloria" – Vereda La Estrella – Municipio de Argelia, 4°43'46.56"N - 76° 6'44.24"O

5. OBJETIVO:

Visita predial para identificar presunta infracción relacionada con tala de bosque Natural en áreas aferentes a la bocatoma de acueducto de la vereda La Marina del municipio de Argelia.



6. DESCRIPCIÓN:

Que el día 4 de abril de 2024, persona anónima radicó en esta Dirección Territorial, una denuncia relacionada con la tala de bosque natural en áreas aferentes a la bocatoma del acueducto que da abasto a la vereda La Marina del municipio de Argelia, dentro del predio que perteneciera al señor Humberto Álzate y hoy es propiedad del señor Jhonier Gallego

En el momento de la visita, se encuentra que el predio objeto de a denuncia se denomina La Gloria y es propiedad del señor Jhonier Gallego Gallego, identificado con la cédula de ciudadanía No 94.351.466.

El predio "La Gloria" tiene un área aproximada de diez (10) Hectáreas en uso de pasturas, dos punto cinco (2,5) hectáreas en uso de bosque natural heterogéneo y una (1) cuadra en uso de cultivo de plátano y banano

En el momento de la visita se puso en contexto de la denuncia al señor Jhonier Gallego Gallego, quien manifestó que en primera instancia el predio La Gloria drena hacia la quebrada Paraíso Verde y la vereda la Marina se encuentra al otro lado de la cordillera. Que efectivamente en su predio aflora un buen volumen de agua del cual se sirve el predio La Gloria, la comunidad del barrio Villa del Sol y algunos predios más aguas abajo.

Con respecto a la denuncia manifestó que a finales del mes de marzo estuvo aserrando un Arboloco que se había caído al cual lo trozó en varios tramos para evitar que se lastime el ganado que por allí transita.

Se hizo recorrido por el área del nacimiento y se encontró que este se encuentra bien protegido con árboles en su mayoría de la especie Arboloco, algunos cordoncillos, Liberales, Nacaderos Bore, Sauco, Urticantes, y un pequeño Guadual; se encontró que el área presenta su respectivo aislamiento en ambas márgenes para evitar el ingreso del ganado.

Se realizó recorrido por la parte alta del predio y no se evidencia intervención en el bosque natural que allí existe y el cual rodea al predio sobre el filo de la cuchilla.



Foto 2 y 3 muestra bosque natural sobre el filo de la cuchilla.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca



Foto 4 y 5 muestra aislamiento y agua de abasto para el predio La Gloria



Foto 6 muestra el tanque de abasto para el barrio Villa Sol



Foto 7: muestra el Arboloco caído que fue trozado por el propietario del predio

7. OBJECIONES:

Ninguna

8. CONCLUSIONES:

Teniendo en cuenta lo anterior, se encuentra que dentro del predio "La Gloria", no se tipificó una actividad de tala de bosque natural, y que la actividad que reconoce el presunto infractor y fue corroborado el día de la visita fue haber trozado un árbol de Arboloco que estaba caído, y que aun permanece en el área. Se recomienda reconvenir mediante oficio a señor Jhonier Gallego Gallego, para que en lo sucesivo se abstenga de realizar actividades que pudieran afectar los recursos naturales sin contar con las respectivas autorizaciones por parte de esta Dirección Territorial

9. HORA DE FINALIZACIÓN:

13:00

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:

HECTOR FABIO HERRERA BETANCOURT
Técnico Operativo CVC DAR Norte – UGC Garrapatás